



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
Secretaría Administrativa

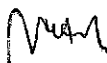
"2019 - Año de la exportación"

SAN LUIS, 02 de Julio de 2019.-

VISTO:

El Expte. N°: USL-0009466/2019, mediante el cual tramita la adquisición de Placas de Espuma Fonoabsorbente Ignífuga y Material para su colocación, con destino al Estudio de TV del Edificio Anexo IV Bloque, y

CONSIDERANDO:


Esp. Viviana Edith Reta
Esp. Viviana Edith Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.

Que recientemente la Comisión de Infraestructura del Departamento de Comunicación de esta Facultad, plantea la necesidad de contar con estos elementos para la adecuación de las instalaciones del Estudio de TV, en su nueva locación recientemente inaugurado en el Edificio Anexo del IV Bloque.

Que se expone la necesidad de adquirir con premura tal equipamiento, indispensable para poder desarrollar eficazmente las tareas de docencia en las carreras que utilizan este Estudio.

Que dicha Comisión se encargará de viabilizar las tareas de colocación y armado.

Que a efectos de darle celeridad al trámite, corre agregado a fs. 3 un presupuesto con las especificaciones de los elementos a adquirir, que se utilizará para confeccionar el pliego licitatorio.

Que la suma estimada a invertir asciende a la suma de PESOS SETENTA MIL (\$ 70.000,00).

Que a efectos de dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como sí también dar difusión en el caso de nuestra Facultad, en la página web de la U.N.S.L.

Que atento a los términos del Artículo 25 inciso d), apartado 1° del Decreto N° 1023/01, en virtud del monto proyectado de lo solicitado, el procedimiento de selección encuadra en los valores establecidos para la contratación abreviada por monto, y debe darse cumplimiento a las disposiciones del Decreto 1023/01 y Ord. C.S. N° 11/2018.

Que el gasto que demande la adquisición será afectado a la línea Presupuestaria de Infraestructura de la FCH (Ord. N° 59/18)

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de sus atribuciones


Lic. Mariela Vanesa Villazón
Secretaría Administrativa
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.

Corresponde Decreto N° 07/19-FCH
.../// continúa Decreto 07/19-FCH en Hoja N° 2



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
Secretaría Administrativa

"2019 - Año de la exportación"

Hoja N° 2

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS HUMANAS
DECRETA**

ARTICULO 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas, Planillas de Especificaciones Técnicas/Propuesta, que obra agregado en las presentes actuaciones, para el llamado a Contratación Directa (Compulsa Abreviada) N° 38/2019, con el propósito de adquirir materiales.

ARTICULO 2°: Autorizar al Departamento de Compras y Licitaciones de esta Facultad a efectuar el llamado a **Contratación Directa (Compulsa Abreviada) N°38/2019**, con **fecha de Apertura** de sobres fijada para el día **11 de Julio de 2019, a las 11,00 horas**.

ARTICULO 3°: El gasto que demande la presente contratación y que asciende aproximadamente a la suma de PESOS SETENTA MIL (\$70.000,00) deberá ser afectado con cargo a la Línea Presupuestaria de Infraestructura de la F.C.H. Ejercicio 2019 (Res. C.S. N° 59/18).

ARTICULO 4°: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO N°: 07/19.-

Lic. Mariela Vanesa Villazó
Secretaría Administrativa
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.

Esp. Viviana Edith Rata
Decana
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.